CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 OCT 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....10:20

Moción de Orden del Día N° 756

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
20 OCT 2021
2:14

MOCION DE ORDEN DEL DÍA N°

La congresista que suscribe Margot Palacios Huamán, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 68°, y 69° del Reglamento del Congreso; propone la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso prescribe que *"Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen el derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno"*.
2. Que, el Reglamento del Congreso establece: **Función del Control Político** Artículo 5. *La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la* ***fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos****, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer* ***efectiva la responsabilidad de los infractores****. (Artículo modificado aprobado por el Pleno del Congreso de fecha 6 de marzo de 1998).*
3. Que, durante más de 10 años, los pueblos de **Ayacucho Sur** y parte de Arequipa, han venido tomando medidas de lucha contra las mineras ubicadas en cabeceras de cuenca, estas mineras hasta la fecha siguen contaminando con mayor intensidad pese a que hubo algunos intentos se acercamiento con la Presidencia del Consejo de Ministros a partir de los años 2019 y 2020, donde se instaló una mesa de diálogo para dar solución a los problemas suscitados con estas mineras; sin embargo, estas reuniones fueron meramente protocolares, meciendo a los pobladores y una pérdida de tiempo y dinero para los representantes del Comité de Lucha y frentes de defensa de las tres provincias. Mas por el contrario se ha percibido la protección y defensa a las empresas mineras ubicadas en las cabeceras de cuenca.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
28 OCT 2021
Recibido por
Hora 03:41

Email: mpalaciosh@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe
Av. Abancay Cdra. 2 – Lima, Perú
Edificio Juan Santos Atahualpa. Of. N° 602
Telefónica: (01) 311-7290

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 **de** noviembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase al Orden del Día.—

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

4. Que, en ese contexto se han producido las siguientes reuniones de los representantes de las comunidades con representantes del Estado peruano:

 - **La primera reunión,** con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, se realizó en la Provincia de Coracora el día 17 de diciembre 2019, con presencia también de funcionarios de ANA, MINAGRI, Ministerio de Energía y Minas, OEFA y otros, donde se suscribe en un acta el inicio de cierre de las empresas mineras entre otros puntos, lo que a la fecha nunca se cumplió.

 - **La segunda reunión,** se realizó en la Provincia de Paucar del Sara Sara el 28 enero 2020 con la participación de funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, Ministra de Ambiente, y la presencia de los funcionarios de ANA, MINAGRI, Ministerio de Energía y Minas, OEFA, y otros. En dicha reunión se suscribió un acta para realizar visitas a las unidades mineras de Ayacucho Sur, y levantar muestras de contaminación producidas por estas empresas.

 - **La tercera reunión,** se realizó en la Provincia de Lucanas el 27 de enero 2021, asistiendo a esta reunión funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, el Ministro de Energía Minas, funcionarios de ANA, MINAGRI, OEFA y otros; reunión infructuosa nada en concreto sobre el retiro de las empresas mineras de las cabeceras de cuenca.

 - **La cuarta reunión,** se realizó en la ciudad de Puquio-Lucanas el 18 de mayo 2021, con la presencia funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, y funcionarios de la ANA, MINAGRI, Ministerio de Energía y Minas, OEFA, PCM, en dicha reunión no se abordó a un acuerdo concreto, simplemente fueron palabras de ofrecimientos de presupuesto y nada para la solución del cierre de las minas, quedándose para una próxima reunión tomando como fecha el 15 de julio 2021 y traer resultados de las visitas a la unidad minera.

 - **Quinta reunión,** se realizó en la ciudad de Puquio-Lucanas el 15 de julio 2021, donde debían traer resultados de los análisis de agua y diagnóstico de salud de las personas que viven cerca a las empresas mineras y sobre todo la solución a las demandas de los pueblos presentadas en reuniones anteriores, en dicha reunión también participaron la ANA, MINAGRI, Ministerio de Energía y Minas, OEFA, PCM y otros, al respecto NADA se hizo, razón por la cual los asistentes a esta reunión se retiraron dejando el local vacío. En esta reunión se rompe el dialogo. ***Acordando todos los dirigentes y autoridades de Ayacucho Sur y parte de Arequipa, las medidas de lucha serán vía paros preventivos e indefinido***

hasta lograr sacar y expulsar estas empresas mineras de las cabeceras de cuenca.

5. La Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Medio Ambiente han incumplido compromisos asumidos con los frentes de defensa de Ayacucho Sur, sobre el cierre de minas ubicados en las cabeceras de cuenca, agudizando la situación social; en ese sentido, el Despacho a tomado cocimiento de la problemática de la contaminación ambiental y ha servido como nexo entre los frentes de defensa y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de que se llegue a acuerdos concretos y se evite conflictos sociales que pudieran producirse en el futuro, por ello se solicita a la PCM a petición de los frentes de defensa de Ayacucho Sur, a una reunión presencial en la ciudad de Lima para el día jueves 19 de agosto de 2021, en dicha reunión se trató el *"Cumplimiento de la Agenda de la Mesas de Dialogo con la PCM, para la Protección, Conservación e Intangibilidad de la Cabeceras de Cuenca y contra la Contaminación Minera en el Sur de Ayacucho y Norte de Arequipa´´.*

 En la mencionada reunión, se registraron los siguientes compromisos:

 - *El Viceministerio de Gobernanza Territorial, solicitará al ministro del Medio Ambiente la declaratoria de emergencia ambiental en las provincias de Parinacochas, Lucanas, y Paucar del Sara Sara.*

 - *El Viceministerio de Gobernanza Territorial, solicitará a la Contraloría General de la República realizar una Auditoria a la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara.*

 - *El Viceministerio de Gobernanza Territorial, solicitará al Ministerio de energía y Minas informe sobre la situación actual del cierre de minas ubicadas en las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara de la Región Ayacucho Sur.*

6. Asimismo, se ha solicitado a la PCM, con Oficio N° 06 de fecha 05 de agosto de 2021, información de mapas de conflictos sociales en la Región de Ayacucho, listado de conflictos sociales de la Región Ayacucho, listado de avances de negociación de las zonas donde existen conflictos sociales de la Región de Ayacucho. Hasta la fecha sin ningún resultado.
7. Durante la semana de representación del mes de octubre, la congresista Margot Palacios Huamán se reunió con pobladores de Ayacucho Sur; reuniones donde se abordaron las distintas problemáticas referidas a las empresas mineras ubicadas en las cabeceras de cuenca que han estado generando contaminación de las aguas no solo para el consumo humano, sino también para la agricultura y en perjuicio de animales domésticos y especies acuáticas que viven en los ríos y lagunas. Identificándose los siguientes casos:

UNIDADES MINERAS	UBICACIÓN		RIOS CON CABECERAS DE CUENCA AFECTADOS.
	PROVINCIA	DISTRITO	
APUMAYO	Lucanas	Chaviña	Calicanto, Puchcco, Sanccarara, Rio Pallccarara, Represa de Ancascocha.
	Parinacochas	Coracora	
	Lucanas	Sancos	Rio San Pedro, Rio Acari, Riachuelos, Sancopia, Putacca, Miskiyacu, Lampalla.
	Lucanas	San Pedro	
PALLANCATA	Parinacochas	Coronel Castañeda	Microcuenca del rio Suyumarca, Subcuenca del Rio Pallancata, Microcuenca del Rio Huanca Huanca, Marán.
BREAPAMPA	Parinacochas	Chumpi	Quebrada Quinuahuayco, Japaque, Antahuayco, Uncallachi, rio breamayo, Vado, Pararca, Mirmaca, Marán.
INMACULADA	Paucar del Sara Sara.	Oyolo San Javier de Alpabamba.	Microcuenca Patari, Quellopata, Huancute, Caillaca, Pacana, y Cancalla; Rios Huanca Huanca y Marán.
	Parinacochas	Parinacochas.	

8. La población del sur de Ayacucho ha presentado las siguientes denuncias de contaminación del agua de consumo humano y de riego y transgresión derecho de derechos de uso de agua y de propiedad superficial.

 - Contaminación de agua de consumo humano y de riego del rio Patari.
 - Muerte de animales y muerte de truchas del día 20-11-2018 de influencia directa a la empresa minera de la Inmaculada.
 - La CMA no cuenta con los derechos de servidumbre de paso, minera o de ocupación para la exploración o explotación de la inmaculada.
 - Denuncia por contaminación del agua de riego en el canal de irrigación de Pausa provenientes de Breapampa por vertimiento de la Unidad Minera UM Breapampa.
 - Denuncia por la contaminación de los puquiales (afluentes)de la microcuenca -Pausa, Ocoña en la zona de Breapampa por vertimiento de la UM Breapamapa de SAMI SAC.
 - Contaminación del Agua de Consumo Humano en el Sur de Ayacucho, informe de fiscalización de MINSA.

- Contaminación del agua de consumo humano del Distrito de San Javier de Alpabamba área de influencia directa de la UM Ares.
- Contaminación del agua para uso agrario según informe de acciones de supervisión efectuadas por OEFA en 2018 a la UM Apumayo y Breapampa.
- Denuncia por Afectación ambiental de la Laguna de Tararunque y otras zonas.

9. Los pobladores expresan que han presentado todo tipo de documentos a las diferentes instancias del gobierno nacional y regional, sin resultado alguno, dichos documentos lo haremos llegar viajando a la ciudad de Lima. Por lo que está preparando la paralización de Ayacucho sur para el día 28 de octubre del año en curso.

Por lo expuesto,

el Congreso de la República

ACUERDA:

Invitar, a la Presidenta del Consejo de Ministros Mirtha Vásquez Chuquilín, a fin de que informe ante el Pleno del Congreso de la República sobre:

1. Las medidas tomadas para el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Presidencia del Consejo de Ministros con el Frente de Defensa de las Provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara: en la Provincia de Coracora, el día 17 de diciembre 2019; en la Provincia de Páucar del Sara Sara el 28 enero 2020; en la Provincia de Lucanas, el 27 de enero 2021; y en la ciudad de Puquio-Lucanas, el 18 de mayo 2021, Puquio-Lucanas, el 15 de julio 2021
2. El cumplimiento de los acuerdos a que se obligó la Presidencia del Consejo de MInistros en la reunión sostenida el 19 de agosto de 2021 con el Frente de Defensa de las Provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara.
3. La atención al pedido de información realizado mediante Oficio N° 006-2021-MPH/CR.
4. El cumplimiento del D.S. 031-2010-SA. Que la DIGESA del MINSA, el Programa de Saneamiento Rural, (PNSR).

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2021 19:05:03-0500

Email: mpalaciosh@congreso.gob.pe

www.congreso.gob.pe

Av. Abancay Cdra. 2 – Lima, Perú
Edificio Juan Santos Atahualpa. Of. N° 602
Telefónica: (01) 311-7290